

9,1 M€ para incentivar el uso, conservación y desarrollo sostenible de recursos genéticos ganaderos

Autor Redacción Andalucía
viernes, 15 de julio de 2016

Los interesados en solicitar las ayudas que publica hoy el BOJA y se integran en el Programa de Desarrollo Rural, disponen de 15 días de plazo. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural abre desde mañana el plazo para solicitar las subvenciones a las organizaciones de criadores oficialmente reconocidas para la conservación y uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en el sector ganadero andaluz.

Estos incentivos se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 y cuentan con un presupuesto de 9,1 millones de euros para los próximos cuatro años. Como recoge el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y las Administraciones nacional y autonómica; y entre los conceptos subvencionables se encuentra, por ejemplo, la financiación de los compromisos de las entidades beneficiarias relacionados con la gestión de los libros genealógicos de las razas y los programas de mejora. Las asociaciones ganaderas interesadas en acceder a esta línea de ayudas cuentan con un plazo de 15 días hábiles para presentar la solicitud. Es decir, hasta el 2 de agosto. Los interesados pueden acceder a las bases de la línea de ayudas y la documentación complementaria que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ponga a disposición de los productores a lo largo del período de solicitud de las subvenciones a través del apartado de ganadería de su página web <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/ganaderia/produccion-animal/paginas/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/ganaderia/produccion-animal/paginas/submedida-10-2.html>